

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021

CARDENAL MURILLO, Alfonso (Presidente)	NIETO-GUERRERO LOZANO, Ana María
LUCAS TOBAJAS, Ana (Secretaria)	SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M ^a Matilde.
ORTIZ BRAVO, Pilar. (Administradora)	SERRANO HOYO, Gregorio.
MANCHÓN LÓPEZ, César.	CONDE FUENTES, Jesús.
RUÍZ GONZÁLEZ, Carlota.	PÉREZ ZAMBRANO, Héctor.
MONTERO JUANES, Jesús.	MIRAT ESCRIBANO, M ^a Pilar.
MÁRQUEZ GARCÍA, Fátima.	RODRÍGUEZ GARCÍA, Carmen.
GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO, M ^a Teresa	

En Cáceres, siendo las 10:30 horas del día 27 de mayo de 2021, con la relación de miembros asistentes que antecede y la excusa por inasistencia de los Profesores Rossell Granados y De Peralta Carrasco y la representante de estudiantes Mayoral de Tena, se celebra sesión ordinaria de Junta de Facultad, para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, de Actas de las sesiones de Junta de Facultad celebradas los días 24 de marzo de 2021 y 15 de abril de 2021.
- 2) Informe del Sr. Decano.
- 3) Informe sobre los acuerdos adoptados en la Comisión Delegada de Horarios relativos a los horarios del curso 2021/2022.
- 4) Modificación puntual, si procede, de la Normativa específica reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho (aprobada por Junta de Facultad de 24 de marzo de 2021), relativa a la oportunidad de exigir en el TFG la traducción de su título en inglés.
- 5) Modificación, si procede, de la composición de los Tribunales de Fin de Grado como consecuencia de los cambios en el profesorado de la Facultad.
- 6) Autorización, si procede, a D^a. Lucía Mateos Romero, Profesora de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, a continuar con la tutela del Trabajo de Fin de Grado de la alumna D^a. Beatriz Tomé Sánchez.
- 7) Apoyo institucional, si procede, a la propuesta de reconocimiento por parte de la Villa de Guadalupe al Ilustre Lorenzo Lebrón de Quiñones, en consideración a los méritos alegados por el Profesor Sixto Sánchez-Lauro.
- 8) Ruegos y preguntas.

En el **punto primero** del orden del día, se aprueban por unanimidad las Actas indicadas.

En el **punto segundo**, el Sr. Decano comienza su intervención indicando que los exámenes de la convocatoria de junio de 2021 se están desarrollando con normalidad. Los aforos establecidos por el Decanato, siguiendo las indicaciones de Rectorado, se han comunicado a todo el profesorado y se encuentran en torno al 40%, similares a los previstos en la convocatoria de enero.

Continúa el Sr. Decano, apuntando que, por lo que se refiere al profesorado, ha de agradecer los servicios prestados a D^a. Lucía Mateos Romero, que ha cesado como profesora de este Centro para formar parte del Claustro de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo de esta misma Universidad. También agradece a la Prof. Dña Olaya Godoy Vázquez los servicios prestados en esta Facultad, al anunciar su renuncia con efectos del próximo 13 de junio, por haber obtenido una plaza de profesor Ayudante Doctor en la Universidad Complutense de Madrid.

En relación a los actos de graduación que los estudiantes suelen organizar a final del último curso, se han celebrado diversas reuniones con sus representantes. Se les han trasladado las condiciones aprobadas por la UEX para la celebración de este tipo de actos. Asimismo, el Decano les ha ofrecido colaboración y participación institucional en los mismos, en la medida de lo posible, incluso aunque se desarrollasen fuera de las instalaciones de la Universidad que, como saben los miembros de Junta, era una de las limitaciones establecida por acuerdo de este órgano. Dada la situación sanitaria, el equipo decanal, ha excepcionado dicha limitación y asistirá a algunos actos organizados fuera de las instalaciones universitarias.

Finalmente, señala el Sr. Decano, respecto de la apertura de la cafetería que el próximo lunes concluye el plazo para presentar la documentación requerida al único concursante.

En el **punto tercero**, el Sr. Decano expone a los miembros de Junta que la Comisión Delegada de Horarios celebró sesión el el 24 de mayo de 2021 en la que se aprobaron los horarios relativos al curso académico 2021/2022 de los Grados en Derecho, Administración y Gestión Pública, y Criminología del primer, segundo, tercer, cuarto y quinto curso del PCEO Crimonología-Derecho y de las asignaturas que se imparten en la Facultad de Derecho de los PCEO Derecho-ADE y ADE-Derecho.

Interviene, el Profesor Soler Rodríguez, Catedrático de Toxicología de la Facultad de Veterinaria para agradecer al Decano la invitación para la asistencia en esta Junta y señala que esperarán a la concreción de horarios en función del número de estudiantes matriculados.

El Decano agradece la intervención y responde que, efectivamente, los horarios se organizaron en atención a las matrículas que reciba cada asignatura.

Se da por informada a la Junta de Facultad.

En el **punto cuarto**, el Sr. Decano expone que esta modificación trae causa en la petición de la Sección de Títulos de la UEX con la finalidad de incorporar el título del Trabajo de Fin de Grado en castellano y en inglés, para que así conste en el SET (Suplemento Europeo del Título). Se propone una nueva redacción para el artículo 2.4 apartado a) “El trabajo incluirá el título en castellano y en inglés”. De esta forma, los apartados existentes mantienen su redacción y su numeración será correlativa a partir de la letra a).

Su redacción definitiva será la siguiente:

“4.- En cuanto a la estructura y extensión, se observarán los siguientes criterios:

a) El trabajo incluirá el título en castellano y en inglés.

b) El trabajo constará de una parte introductoria donde se planteará el problema a analizar que se desarrollará en la segunda parte del mismo y terminará con unas conclusiones.

c) El trabajo de seis créditos ECTS tendrá una extensión mínima de 20 y máxima de 30 páginas; si fuera de doce créditos ECTS tendrá una extensión mínima de 40 y máxima de 60 páginas. En ambos casos, se entenderá incluida en dicha extensión la totalidad del Trabajo quedando excluida únicamente la portada y, en su caso, el anexo. Con carácter general no se admitirán anexos. No obstante, si la naturaleza del trabajo exigiera aportar documentación complementaria, podrá admitirse la inclusión de un anexo, previo informe razonado del tutor sobre su pertinencia y necesidad.

d) El TFG se presentará en formato electrónico y, en su caso, en papel DIN A4; en el texto principal con tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado 1,5 líneas; y en las notas a pie con tipo de letra Times New Roman 10 e interlineado sencillo.”

A continuación, el Sr. Decano somete la modificación propuesta a la consideración de la Junta, aprobándose por unanimidad.

En el **punto quinto**, el Sr. Decano explica que sólo se ha producido un cambio dada la baja de la Profesora Olaya Godoy Vázquez y su sustitución por el Profesor Felipe Jover Lorente.

A continuación, el Sr. Decano somete el cambio en los Tribunales a la consideración de la Junta, aprobándose por unanimidad.

En el **punto sexto**, el Sr. Decano manifiesta que la competencia para la modificación de los tutores de Trabajos de Fin Grado corresponde a los Departamentos, salvo en este caso, dado que la Profesora Mateos Romero se ha incorporado a un Área de conocimiento que no tiene docencia en el Título al que pertenece la alumna tutelada.

Indica el Sr. Decano que esta cuestión ha sido analizada por los miembros del Decanato, resultando de aplicación lo dispuesto en el artículo 5.2 del Capítulo III de la Normativa General Reguladora de los Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (aprobada por Consejo de Gobierno el 25 de abril de 2012 y modificada el 28 de abril de 2015), en el que se recoge lo siguiente: “La inclusión de profesores pertenecientes a otras áreas de conocimiento requerirá la aprobación de la Junta de Centro o comisión en quien delegue donde se imparta el título”. Por este motivo, la solicitud de la Prof. Mateos, del Departamento de Economía y de la alumna tutelada D^a Beatriz Tomé Sánchez se somete a la consideración de esta Junta.

A continuación, el Sr. Decano somete a consideración de los miembros de Junta las modificaciones del texto normativo, aprobándose por unanimidad.

En el **punto séptimo**, el Sr. Decano indica que el Profesor Sixto Sánchez-Lauro ha presentado esta petición a la Junta de Facultad, con la finalidad de que sea apoyado el reconocimiento del Ayuntamiento de la Villa de Guadalupe de los méritos del Ilustre Lorenzo Lebrón de Quiñones como vecino de la misma. La propuesta del Centro sería: “Visto y oído los méritos alegados a favor del Ilustre Lorenzo Lebrón de Quiñones, jurista del siglo XVI y originario de la Villa, la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura en su sesión celebrada el 27 de mayo de 2020, ha

manifestado su apoyo institucional al reconocimiento de su figura por el Ayuntamiento de la Villa de Guadalupe.”

El Sr. Decano somete dicha cuestión a consideración de los miembros de Junta aprobándose por unanimidad.

En el **punto octavo**, no se realiza ningún ruego ni ninguna pregunta

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.10 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º
EL DECANO

Alfonso Cardenal Murillo



Secretaria Académica

Ana B. Lucas Tobajas.